

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01793

MEDIACIÓN EN COMUNIDADES Y PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE MORATALAZ DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE MORATALAZ
Tipo de Contrato:	Servicios
Procedimiento:	Abierto
CPV:	98000000-3 - Otros servicios comunitarios, sociales o personales
Valor estimado:	344.416,80 euros
Presupuesto (Sin impuestos):	172.208,40 euros
Presupuesto (Con impuestos):	189.429,25 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 01/10/2017 Fecha fin de ejecución: 30/09/2018
Adjudicaciones:	Lote: Lote 1 Estado: Formalización (Difusión 13/11/2017 11:21) ASOCIACIÓN CAMINAR (G78785573) Número de licitadores presentados: 1 Fecha adjudicación: 13/10/2017 Precio (Sin impuestos): 32.554,28 euros Precio (Con impuestos): 32.554,28 euros Fecha formalización de contrato: 31/10/2017 Ventajas de la oferta adjudicataria: # CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: LOTE 1 : ASOCIACIÓN CAMINAR , CIF: G- 78785573 Proyecto.....hasta 35 puntos 1.1. Hasta 25 puntos El proyecto presentado se adapta en todos sus términos a las líneas del diseño establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares: a. Adecuada justificación técnica del proyecto: hasta un máximo de 2 puntos 2

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/11/2017 11:21:59**

Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01793

MEDIACIÓN EN COMUNIDADES Y PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE MORATALAZ DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018

puntos b. Formulación y concreción de los objetivos del proyecto: hasta un máximo de 6 puntos. 6 puntos c. Enumeración, desarrollo y temporalización de actividades: hasta un máximo de 6 puntos. 6 puntos d. Desarrollo de la metodología y técnicas previstas: hasta un máximo de 6 puntos. 6 puntos e. Sistema de evaluación y seguimiento continuo del proyecto: hasta un máximo de 3 puntos 2 puntos f. descripción de los medios humanos y técnicos para su desarrollo: hasta un máximo de 2 puntos. 2 puntos Total : 24 puntos . La entidad presentada ASOCIACIÓN CAMINAR en su proyecto adapta los puntos requeridos en el pliego técnico. Hace una definición justificada del proyecto , así como una descripción tanto en la enumeración de los objetivos que persigue (Generales y Específicos) como en la cronología de las actividades a realizar para la consecución de los mismos. Contempla y describe los medios humanos y técnicos como se ha requerido para la ejecución del proyecto, así como su metodología de ejecución , pero no determina claramente que sistema de evaluación va a llevar a cabo para valorar el grado de eficacia de sus actuaciones. 1.2 Hasta 10puntos l proyecto presentado se valora el desarrollo y coherencia de las actividades comunitarias con la organización de los Servicios Sociales del distrito: a. Conocimiento del ámbito competencial y organización de los servicios sociales de Atención Social Primaria (ASP) del distrito, incluyendo la ubicación del proyecto dentro éstos: hasta un máximo de 4 puntos. 4 puntos b. Conocimiento y exposición del proceso comunitario realizado en el Distrito , la coordinación y complementariedad con entidades públicas y privadas: Hasta un máximo de 3 puntos 3 puntos c. Conocimiento de las características sociodemográficas del distrito, con especial referencia al objeto del contrato: hasta un máximo de 3 puntos. 3 puntos Total : 10 puntos En este apartado ,la entidad hace un buen diagnostico de la población de la zona del “ Ruedo” , teniendo en cuenta sus características y ajustando los objetivos a las características de la población. Demuestra conocimiento en los planes comunitarios del Distrito , así como su alta participación de los mismos coordinadamente con entidades publico y privadas. También hay que destacar su conocimiento y coordinación con los Servicios Sociales del Distrito TOTAL PUNTUACIÓN : 34

Publicación en: BOCM - 07/07/2017

Lote: Lote 2

Estado: **Formalización** (Difusión 13/11/2017 11:21)**ASOCIACION APOYO** (G78410545)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/11/2017 11:21:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2016/01793**

MEDIACIÓN EN COMUNIDADES Y PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE MORATALAZ DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018

Número de licitadores presentados: 2

Fecha adjudicación: 18/10/2017

Precio (Sin impuestos): 29.791,64 euros

Precio (Con impuestos): 29.791,64 euros

Fecha formalización de contrato: 31/10/2017

Ventajas de la oferta adjudicataria:

Proyecto.....hasta 35 puntos 1.2.

Hasta 25 puntos El proyecto presentado se adapta en todos sus términos a las líneas del diseño establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares:

a. Adecuada justificación técnica del proyecto: hasta un máximo de 2 puntos

2 puntos b. Formulación y concreción de los objetivos del proyecto: hasta un

máximo de 6 puntos. 6 puntos c. Enumeración, desarrollo y temporalización

de actividades: hasta un máximo de 6 puntos. 6 puntos d. Desarrollo de la

metodología y técnicas previstas: hasta un máximo de 6 puntos. 5 puntos e.

Sistema de evaluación y seguimiento continuo del proyecto: hasta un máximo

de 3 puntos 2 puntos f. descripción de los medios humanos y técnicos para su

desarrollo: hasta un máximo de 2 puntos. 2 puntos Total : 23 puntos . La entidad

presentada ASOCIACIÓN APOYO se adapta al diseño del proyecto en cuanto

a la definición del mismo , contempla la sensibilización y mediación en el ámbito

social como medio de identificación de conflictos ,y restablecer relaciones óptimas

para su convivencia. Enumera y planifica los objetivos de su actuación ,así como

la temporalización y desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto del

contrato. No obstante no delimita claramente que herramientas y técnicas va a

utilizar como sistema de evaluación y seguimiento . 1.3. Hasta 10puntos l proyecto

presentado se valora el desarrollo y coherencia de las actividades comunitarias

con la organización de los Servicios Sociales del distrito: d. Conocimiento del

ámbito competencial y organización de los servicios sociales de Atención Social

Primaria (ASP) del distrito, incluyendo la ubicación del proyecto dentro éstos:

hasta un máximo de 4 puntos. 2 puntos e. Conocimiento y exposición del proceso

comunitario realizado en el Distrito , la coordinación y complementariedad

con entidades públicas y privadas: Hasta un máximo de 3 puntos 3 puntos f.

Conocimiento de las características sociodemográficas del distrito, con especial

referencia al objeto del contrato: hasta un máximo de 3 puntos. 3 puntos Total : 8

puntos En este apartado , la Entidad refleja en su proyecto los datos de población

tanto en el Distrito y en su ámbito de actuación " La Herradura". Es conocedor y

forma parte del plan comunitario del Distrito teniendo en cuenta la coordinación y

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2016/01793**

MEDIACIÓN EN COMUNIDADES Y PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE MORATALAZ DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018

con entidades tanto públicas como privadas del mismo, pero no refleja claramente en el proyecto la organización y competencia de los Servicios Sociales en Atención social primaria , así como su implicación en los procesos de mediación comunitarios. TOTAL PUNTUACIÓN :31
Publicación en: BOCM - 07/07/2017

Lote: Lote 3

Estado: **Formalización** (Difusión 13/11/2017 11:21)

FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID

(G28749836)

Número de licitadores presentados: 2

Fecha adjudicación: 13/10/2017

Precio (Sin impuestos): 62.163,75 euros

Precio (Con impuestos): 69.070,83 euros

Fecha formalización de contrato: 31/10/2017

Ventajas de la oferta adjudicataria:

Proyecto.....hasta 35 puntos 1.4.

Hasta 25 puntos El proyecto presentado se adapta en todos sus términos a las líneas del diseño establecido en el pliego de prescripciones técnicas particulares:

a. Adecuada justificación técnica del proyecto: hasta un máximo de 2 puntos

2 puntos b. Formulación y concreción de los objetivos del proyecto: hasta un

máximo de 6 puntos. 6 puntos c. Enumeración, desarrollo y temporalización

de actividades: hasta un máximo de 6 puntos. 6 puntos d. Desarrollo de la

metodología y técnicas previstas: hasta un máximo de 6 puntos. 4 puntos e.

Sistema de evaluación y seguimiento continuo del proyecto: hasta un máximo

de 3 puntos 3 puntos f. descripción de los medios humanos y técnicos para

su desarrollo: hasta un máximo de 2 puntos. 2 puntos Total : 23 puntos .

La entidad presentada FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES

DE MADRID hace un buen desarrollo de las actividades necesarias para la

resolución de los conflictos fomentando la participación vecinal mediante la

negociación y arbitraje con el fin de favorecer buenas practicas de convivencia en

comunidades de vecinos así como en zonas de realojo donde muchas familias no

han tenido el hábito anterior de participar en comunidades de vecinos que unida

a la ocupación ilegal de algunas de las viviendas, da lugar a serias dificultades

de convivencia. Establece una clara definición de los objetivos del proyecto,

así como una cronología de la actividades para la consecución de los mismos.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/11/2017 11:21:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2016/01793**

MEDIACIÓN EN COMUNIDADES Y PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE MORATALAZ DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018

Tiene en cuenta la participación de la vecindad en la resolución de sus propios conflictos en la convivencia, pero no especifica claramente la metodología que va a seguir, no así que queda bien definido su sistema de evaluación y seguimiento 1.5. Hasta 10 puntos l proyecto presentado se valora el desarrollo y coherencia de las actividades comunitarias con la organización de los Servicios Sociales del distrito: g. Conocimiento del ámbito competencial y organización de los servicios sociales de Atención Social Primaria (ASP) del distrito, incluyendo la ubicación del proyecto dentro éstos: hasta un máximo de 4 puntos. 2 puntos h. Conocimiento y exposición del proceso comunitario realizado en el Distrito , la coordinación y complementariedad con entidades públicas y privadas: Hasta un máximo de 3 puntos 3 puntos i. Conocimiento de las características sociodemográficas del distrito, con especial referencia al objeto del contrato: hasta un máximo de 3 puntos. 2 puntos Total : 7 puntos En este apartado la entidad hace una clara exposición del plan comunitario del Distrito , así como su participación en el mismo con otras entidades público y privadas , pero no refleja claramente la responsabilidad y competencia de los Servicios Sociales en el Distrito tanto desde la Atención Social Primaria , como en su dimensión de atención comunitaria. En cuanto al análisis sociodemográfico , hace referencia al ámbito de población objeto de este lote, pero no establece una comparativa con el resto del Distrito. TOTAL PUNTUACIÓN :30

Publicación en: BOCM - 07/07/2017

Lote: Lote 4

Estado: **Formalización** (Difusión 13/11/2017 11:21)

UZIPEN, SLU (B86131406)

Número de licitadores presentados: 2

Fecha adjudicación: 13/10/2017

Precio (Sin impuestos): 19.492,93 euros

Precio (Con impuestos): 21.442,22 euros

Fecha formalización de contrato: 31/10/2017

Ventajas de la oferta adjudicataria: # CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS

O PORCENTAJES: LOTE 1 : ASOCIACIÓN CAMINAR , CIF: G- 78785573

Criterios valorables en cifras o porcentajeshasta

65 puntos 1.-Incorporación de personas desempleadas en la ejecución del contrato.....Hasta

5 puntos. Se valorará hasta con 5 puntos a la entidad licitadora que se

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/11/2017 11:21:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **300/2016/01793**

MEDIACIÓN EN COMUNIDADES Y PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE MORATALAZ DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018

comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje superior al 30% de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo priorizando en su contratación los pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Se otorgará la mayor puntuación al licitador que haya ofertado el mayor porcentaje por encima del mínimo establecido en el criterio de adjudicación. El resto de ofertas se valorará de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula: $P = Po / PoM \times$ (puntuación máxima) Resultado: P (Puntuación obtenida por la entidad licitadora) = Po (Porcentaje superior al mínimo / PoM (Porcentaje superior al mínimo establecido contenido en la mejor oferta de las licitadoras) x (puntuación máxima).

Oferta: Incorporación de personas desempleadas.....5 puntos

2.-MEJORAS respecto a lo especificado en el pliego de prescripciones técnicas.....hasta 30 puntos

Para todas las actividades: - Por cada 10 horas extraordinarias de profesionales especificado en los recursos humanos del pliego técnico: 5 puntos..... hasta 15 puntos

Se considera conveniente para cubrir posibles necesidades de ampliación de alguna de las actuaciones de manera imprevista, lo que incide en una mejora de la calidad. Oferta : 144 horas 15 puntos

- Presencia de un responsable de la Coordinación del proyecto en exclusiva para el Distrito.....5 puntos

Oferta: 1 coordinador.....5 puntos

- Se valorará la propuesta de estabilidad laboral durante todo el periodo de ejecución del contrato a mantener el personal exigido para la prestación objeto del contrato contenido en el pliego de PPT con las condiciones exigidas por el órgano gestor para la prestación del servicio , en las mismas condiciones contenidas en su contrato de trabajo.....hasta 10 puntos

Oferta : Estabilidad laboral.....10 puntos

Total : 30 Puntos

3.- OFERTA ECONOMICA: que se podrá valorar hasta 30 puntos - A la oferta económica cuyo porcentaje de mejora del precio de licitación sea mayor respecto al precio fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se le adjudicarán 30 puntos. - Las ofertas cuya mejora sea del 0% (oferten el precio de licitación fijado en el PCAP) tendrán 0 puntos. - El resto de ofertas puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula: $PA = [(Bn) \times 30] / Bx$ PA= puntuación asignada a la oferta n. Bn= baja en % sobre el precio de licitación determinado en el PCAP de la oferta

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **13/11/2017 11:21:59**

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 300/2016/01793

MEDIACIÓN EN COMUNIDADES Y PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE EN EL DISTRITO DE MORATALAZ DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018

n. Bx= % de baja máxima del precio de licitación de las ofertas presentadas. Según lo dispuesto en el artículo 152 del TRLCS, se considerará en principio, como desproporcionada o anormal una oferta, cuando se aprecie de acuerdo con los parámetros objetivos que se establezcan reglamentariamente, por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado. Se considerará como desproporcionada o anormal una oferta en la presente licitación cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, o concurriendo más de uno, sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Mejor oferta presentada.....30 puntos

Publicación en: BOCM - 07/07/2017

Documentación asociada:

- Número de licitadores presentados Lote 1:**
LOTE 1
- Número de licitadores presentados Lote 2:**
LOTE 2
- Número de licitadores presentados Lote 3:**
LOTE 3
- Número de licitadores presentados Lote 4:**
LOTE 4